

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36929** A.G.C. CONSTRUCCIONES, S.L.

Doña Almudena Ortiz Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 592/09, de ejecución número 31/10, seguido en este Juzgado de lo Social a instancias de don Daniel López Campos y Manuel Bernardo Vázquez Manotas contra A.G.C. Construcciones, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado A.G.C. Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 73.126,11 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A100085257-1